

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, D^a. MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D^a TRISTANA MORALEJA GÓMEZ Y D^a CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y EL DIPUTADO D. TOMÁS CABEZÓN CASAS

179/000553

5434

En su última comparecencia parlamentaria (28 de febrero de 2019) la Administradora única de RTVE manifestó que “las reformas que vienen tienen que pasar por un replanteamiento integral de la manera en cómo hacemos las cosas”. ¿Qué balance puede hacer de este compromiso en enero de 2020?

Cuando la Administradora única mencionó que las reformas en RTVE deben realizarse mediante “un replanteamiento integral de cómo hacer las cosas” se refería a abordar los problemas de la Corporación no de manera parcial, por ejemplo, por centros o actividades, sino acometiendo soluciones que sirvan al conjunto de la empresa. Es decir, coordinando las medidas a tomar en sus distintas vertientes, dado que las cuestiones relativas al personal, el espacio de trabajo, el equipamiento, la normativa legal, las audiencias, el servicio público, etc. son variables que están siempre relacionadas.

Es evidente que problemas arrastrados desde hace muchos años no pueden solucionarse en un solo ejercicio. No obstante, en el escaso tiempo que el actual equipo lleva gestionando la Corporación, se han implantado medidas tendentes a optimizar su funcionamiento como son, entre otras:

- Unificación de la línea editorial de los servicios informativos y actualidad, de la radio, la televisión e interactivos.
- Integración de los servicios de deportes de televisión y coordinación de sus distintas líneas de radio, televisión e interactivos.
- Integración operativa de los recursos y medios técnicos de informativos y programas de televisión.

- Elaboración de planes en el medio y largo plazo, con soluciones coordinadas a problemas de personal, inmobiliarios, de equipamiento, tecnológicos, jurídicos, etc.
- Inclusión de medidas en el III Convenio Colectivo, actualmente en negociación, relativas a la consolidación de puestos de trabajo, renovación y rejuvenecimiento de la plantilla y tasa de reposición.
- Intensificación en la unificación de sedes de radio y televisión e interactivos en los Centros Territoriales y Unidades Informativas y racionalización de sus plantillas.
- Eliminación progresiva del papel como soporte físico documental, adoptando la firma electrónica con carácter general para todos los procedimientos.

En Madrid, a 7 de febrero de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE



ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA

Rosa María Mateo Isasi

- Elaboración de planes en el medio y largo plazo, con soluciones coordinadas a problemas de personal, inmobiliarios, de equipamiento, tecnológicos, jurídicos, etc.
- Inclusión de medidas en el III Convenio Colectivo, actualmente en negociación, relativas a la consolidación de puestos de trabajo, renovación y rejuvenecimiento de la plantilla y tasa de reposición.
- Intensificación en la unificación de sedes de radio y televisión e interactivos en los Centros Territoriales y Unidades Informativas y racionalización de sus plantillas.
- Eliminación progresiva del papel como soporte físico documental, adoptando la firma electrónica con carácter general para todos los procedimientos.

En Madrid, a 7 de febrero de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE



ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA